
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02040-2024-U

BORRIOL

Expediente Gestiona: 2667/2023
REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO ESCUELAS VACACIONALES (NAVIDAD, SEMANA SANTA
Y VERANO)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de las escuelas vacacionales (pascua, verano y navidad) de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse en el siguiente enlace.

Verificación: <http://borriol.sedelectronica.es>.

Código de validación: 7EZ2G3SG6FJLJRA974TKHQDEW

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

En Borriol, a 30 de abril de 2024
Héctor Ramos Portolés
EL ALCALDE